



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2865-R-UNICA-2018

Ica, 6 de Diciembre de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 020-OGGRD-UNICA-2018 del 30 de Octubre de 2018, del Director de la Oficina General de prevención del Riesgo de Desastres, quien remite el Manual de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica para su aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, mediante Resolución N° 027-2017/SUNEDU-02-15-02 debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;

Que, de acuerdo al Artículo 18° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, organiza su régimen académico a través de Facultades, que son unidades fundamentales de organización, formación académica, profesional y de gestión, integrada por docentes y estudiantes. Funcionan como órganos de línea, responsables de la Formación Profesional, la Investigación científica y Tecnológica, la Proyección social y la Producción de bienes y prestación de servicios, en áreas afines;

Que, el Artículo 158° de nuestro Estatuto Universitario, señala que la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, es una dependencia de apoyo a la Alta Dirección y tiene como función la de establecer los lineamientos de gestión del riesgo de desastres con la



finalidad de proteger, la vida, la salud e integridad de las personas, de la comunidad, investigaciones en las áreas de conocimiento de nuestra universidad. Asimismo, establecer el vínculo institucional con otros organismos relacionados a los hechos de acuerdo a la naturaleza institucional;

Que, la finalidad del Manual de Gestión de Riesgo de Desastres es: a) Informar a la comunidad universitaria los medios necesarios para prevenir que los riesgos se conviertan en desastres, b) Formar conciencia ciudadana frente a los riesgos de desastres y d) Lograr la sensibilización, el conocimiento y el autocuidado de la población universitaria en situaciones de emergencia y desastre;

Que, el Director de la Oficina General de Prevención del Riesgo de Desastres, manifiesta que es necesario el Manual porque ayuda a la comunidad universitaria a tener conocimiento sobre los medios para prevenir y que esos riesgos se conviertan en desastres; así como también lograra la sensibilización y el autocuidado de la población universitaria;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de Noviembre de 2018, dentro de sus atribuciones acordó por unanimidad aprobar el Manual de Gestión del Riesgo de Desastres de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Noviembre de 2018* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** **APROBAR** el MANUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA", el mismo que se adjunta a la presente Resolución Rectoral.

**Artículo 2°:** **COMUNICAR** la presente Resolución a la Oficina General de Gestión del Riesgo de Desastres y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
CER  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
RECTOR

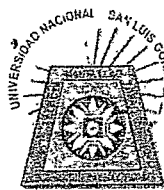
Que, la presente copia fotostática responde exactamente al original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL



Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA  
SECRETARIO GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA**  
**OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ORGANIZACIÓN**



**MANUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

2018



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA**  
**OFICINA GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**  
**OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y ORGANIZACION**

---

**Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO**  
Rector

**DRA. ASELA SARAVIA ALVIAR**  
Vice Rectora Académica

**DR. MARTIN ALARCON QUISPE**  
Vice Rector de Investigación  
y Desarrollo

**DR. LUIS ALBERTO PECHO TATAJE**  
Director General



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA  
OFICINA GENERAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES  
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ORGANIZACIÓN**

---

**DR. LUIS ALBERTO PECHO TATAJE**  
Director General

**OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y ORGANIZACIÓN**

Sra. RUTH. B ESCOBAR MONTES

Directora

**NESTOR ISIDORO CARDENAS TACAS**

Técnico

**OFICINA DE PREPARACIÓN RESPUESTA Y REHABILITACION**

Ing. WILSON CAHUANA PARCO

## MANUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

### ÍNDICE

	Pág
INTRODUCCIÓN .....	05
GENERALIDADES	
FINALIDAD .....	06
BASE LEGAL .....	06
<b>CAPÍTULO 1</b>	
Del Riesgo de Desastres .....	06
Componentes de Riesgo de Desastres .....	06
Categorización de los Eventos Adversos .....	08
Del Proceso de la Gestión del Riesgo de Desastres .....	09
Tipos de Gestión para Reducir el Riesgo .....	09
<b>CAPÍTULO 2</b>	
La Comunicación en la Gestión del Riesgo de Desastres .....	10
<b>CAPÍTULO 3</b>	
Del Voluntariado y las Brigadas .....	11
Voluntariado .....	11
De las Brigadas .....	12

## INTRODUCCION

Durante las últimas décadas, el impacto de los desastres, generados por la dinámica y fuerzas internas del planeta o por la acción transformadora del ser humano, se ha reflejado a nivel mundial en alarmantes cifras de víctimas, destrucción y pérdidas económicas que han incidido directamente en un retraso en el desarrollo social, económico y cultural previamente planificado por muchos países y por ende en la calidad de vida de sus pobladores.

Contribuyen en gran medida al aumento de la vulnerabilidad ante los desastres: la pobreza, el incremento demográfico, las migraciones, la degradación ambiental, el calentamiento global, el estilo y las condiciones de vida de los países menos desarrollados.

Los desastres pueden reducirse considerablemente si la gente se mantiene informada sobre las medidas que puede tomar para reducir su vulnerabilidad y si se mantiene motivada para actuar.

Sin embargo, a pesar de los avances científicos y tecnológicos, todavía se tiene una muy limitada capacidad para pronosticar con exactitud dónde y cuándo se manifestarán los desastres y con qué intensidad impactarán

El presente manual tiene como fin informar y sensibilizar a la comunidad universitaria, bajo un enfoque de gestión del riesgo de desastre, buscando que sea parte integral de su formación y coadyuvar a que la prevención de los riesgos se conviertan en desastres.

## GENERALIDADES

### FINALIDAD

- Informar a la comunidad universitaria los medios necesarios para prevenir que los riesgos se conviertan en desastres
- Formar conciencia ciudadana frente a los riesgos de desastres
- Lograr la sensibilización, el conocimiento y el autocuidado de la población universitaria en situaciones de emergencia y desastre.

### BASE LEGAL

- LEY N° 29664 Ley que crea el SINAGRED
- D.S. N° 048-2011-PCM Reglamento de la LEY 29664
- D.S.N° 111-2012-PCM Política Nacional de GRD
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica", promulgada según Resolución Rectoral N° 1398-R-2015.

## CAPITULO I

### 1. DEL RIESGO DE DESASTRES

El término desastre se refiere a la alteración que se genera por el impacto de un fenómeno de origen natural o producto de la acción del ser humano, incidiendo directamente en una sociedad, y no puede ser afrontada o resuelta utilizando los recursos propios disponibles en ese momento.

Los desastres no constituyen hechos súbitos y aislados de la vida normal de las comunidades. Están relacionadas al contexto territorial y a los procesos de desarrollo, en virtud de los cuales la comunidad afectada entra en interacción con los ecosistemas que ocupa o sobre los cuales interviene

### 2. COMPONENTES DEL RIESGO DE DESASTRES

#### 2.1. El Riesgo

El riesgo es la suma de las posibles pérdidas que ocasionaría un desastre u otro evento adverso en términos de vidas, condiciones de salud, medios de sustento, bienes y servicios, en una comunidad. Está en función a la amenaza-peligro y la vulnerabilidad, que son factores que afirman que el riesgo es dinámico, que puede aumentar o disminuir en la medida que ambos factores o uno de ellos varíen.



#### a. El peligro-amenaza

El peligro es una probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico, potencialmente dañino para un periodo de tiempo específico, en una localidad o comunidad

Los peligros-amenazas pueden ser:

- De origen natural o generados por los procesos dinámicos propios del planeta.
- Socio-natural, si afectan a los seres humanos y sus procesos de desarrollo.
- Inducidos por la actividad o acción de los seres humanos.

El Instituto Nacional de Defensa Civil del Perú, clasifica los peligros de la siguiente forma:

#### 1. DE ORIGEN NATURAL

##### 1.1 Generados por procesos dinámicos en el interior de la Tierra (geodinámica interna)

- Sismos o Terremotos
- Maremotos o Tsunamis
- Actividad Volcánica: fumarólica y eruptiva

##### 1.2 Generados por procesos en la superficie terrestre (geodinámica externa)

- Deslizamientos de tierra
- Derrumbes
- Aludes
- Aluviones (Huaycos)
- Erosión fluvial/en laderas

##### 1.3 Generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos:

- Inundaciones
- Granizos
- Vientos fuertes
- Lluvias intensas
- Heladas
- Sequías
- Granizadas
- Nevadas
- Oleajes anómalos
- Huracanes o ciclones tropicales (no presentes en el Perú).

#### 2. DE ORIGEN BIOLÓGICO

- Plagas
- Epidemias

#### 3. INDUCIDO POR LA ACTIVIDAD DEL SER HUMANO

- Incendio (urbano, forestal, industrial)
- Explosión
- Derrame de sustancias químicas peligrosas
- Contaminación ambiental por materiales nocivos o peligrosos para la salud humana

- Inseguridad
- Subsistencia
- Guerra
- Terrorismo

#### b. La vulnerabilidad

Es el grado de resistencia y/o exposición de un elemento o de un conjunto de elementos frente a la ocurrencia de un peligro-amenaza. Es otro de los factores de los que se compone el riesgo

La vulnerabilidad puede ser de distintos tipos: física, social, económica, cultural, institucional, entre otros.

Es importante destacar que la vulnerabilidad disminuirá también en la medida que las personas, las comunidades o las instituciones incrementen sus capacidades, entendidas como la combinación de todas las fortalezas, atributos, conocimientos y recursos que tiene una persona o grupo de personas y que están disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización, para reducir su exposición al riesgo de desastre.

Las capacidades son esenciales para que la comunidad pueda incrementar sus niveles de organización y resistencia para enfrentar y recuperarse de los eventos adversos de los desastres. Esta resistencia se conoce también con el nombre de resiliencia

La Resiliencia es la capacidad que tiene una sociedad o un ecosistema de absorber el impacto negativo de un evento adverso y recuperarse del mismo.

El concepto va ligado al de seguridad humana en el sentido que la comunidad que se considera más segura es también la más resiliente.

### 3. CATEGORIZACION DE LOS EVENTOS ADVERSOS:

#### Crisis, Emergencia, Desastre o Catástrofe

Generalmente se utiliza indistintamente el término desastre para referirse a eventos adversos de distinto origen, magnitud y grado de impacto que se manifiestan en un determinado territorio. Es un hecho común entre las personas, y entre algunos periodistas, referirse a las crisis, emergencias, desastres ó catástrofes como si fueran sinónimos.

Si bien los cuatro conceptos se refieren a eventos adversos que pueden afectar y causar daños en la población y sus medios de subsistencia, la magnitud, intensidad, impacto, consecuencias y la capacidad de respuesta que requiera la población para enfrentar el impacto de cada uno de ellos es muy diferente.

**CRISIS:** es una alteración o desequilibrio en el estado emocional de la persona que se ve incapaz de recuperarse y salir de ella con los recursos de afrontamiento que habitualmente emplea. Las crisis relacionadas con la vivencia de desastres son situacionales.

Pueden ocurrir tanto a nivel personal como a nivel social y por lo general representan un cambio traumático en la vida o en la salud de una persona.

**EMERGENCIA:** es una situación adversa, a veces repentina e imprevista, que hace necesario tomar decisiones inmediatas y acertadas para superarla. Puede afectar a una persona, un grupo social una comunidad, una región o un país, y su atención se hace con recursos propios, sin requerir de ayuda externa de ningún tipo.

**DESASTRE:** es un evento adverso que se manifiesta en un territorio determinado y cuya magnitud altera en gran medida la vida cotidiana de las personas, sus bienes, actividades y servicios, provocando un retroceso en el desarrollo previamente planificado.

Por lo general, cuando el desastre se manifiesta, sobrepasa la capacidad de respuesta de la comunidad, o departamento afectados, en cuyo caso se requiere de la ayuda y cooperación externa para llevar a cabo los procesos de rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Dependiendo de la gravedad de la amenaza, se puede prevenir a la misma en la localidad de origen o en otros departamentos, en otros casos, de otras zonas geográficas del mismo país o del exterior.

**CATÁSTROFE:** es el evento adverso que se suscita en enormes proporciones, con un alto número de víctimas y daños, y se excede la capacidad del país para dar atención y respuesta a la situación con los recursos propios disponibles.

Los **desastres** y las **catástrofes**, son los que ocasionan las mayores pérdidas económicas y cantidad de víctimas, sufrimiento y dolor en las personas. En estos casos, la ayuda y los recursos requeridos pueden demorar días, semanas, meses y hasta años para lograr una recuperación paulatina, dependiendo de la capacidad del Estado y de la ayuda humanitaria que se pueda recibir de otros Estados.

#### 4. PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Los Procesos que componen la Gestión del Riesgo son los siguientes:

##### 4.1 ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Es un proceso importante que permite identificar y valorar el riesgo, para tener una visión integral de la exposición el mismo que pudiera tener un determinado grupo social.

Son acciones y procedimientos para identificar las amenazas, vulnerabilidades y capacidades, para poder determinar la probabilidad de ocurrencia de eventos potencialmente adversos, sean emergencias, desastres o catástrofes.

Permite también estimar su posible impacto y la magnitud de daños que se puedan ocasionar en un determinado territorio, al suscitarse un evento adverso.

Propone un enfoque de gestión hacia múltiples amenazas o peligros y no solamente hacia una única amenaza.

##### 4.2 PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO

Son acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad y a reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.

##### 4.3 PREPARACIÓN RESPUESTA Y REHABILITACIÓN

Son las acciones que se realizan con el fin de procurar una óptima respuesta de la sociedad en caso de desastres, garantizando una adecuada y oportuna atención de las personas afectadas, así como la rehabilitación de los servicios básicos indispensables, permitiendo normalizar las actividades en la zona afectada por el desastre.

##### 4.4 RECONSTRUCCIÓN

Son acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física, económica y social de las comunidades afectadas.

#### 5. TIPOS DE GESTIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO

Se dan tres tipos de gestión para reducir el riesgo:

##### 5.1 GESTIÓN PROSPECTIVA

Son acciones que se planifican y desarrollan para evitar y prevenir que se generen nuevas condiciones de riesgo (aún no existentes), que podrían originarse con el desarrollo de nuevas inversiones o proyectos en el territorio.

##### 5.2 GESTIÓN CORRECTIVA

Son acciones y medidas que se planifican y realizan para corregir o mitigar las condiciones de riesgo ya existentes.

Se aplica en base a los análisis de riesgos teniendo en cuenta la memoria histórica de los desastres, buscando fundamentalmente revertir o cambiar los procesos que construyen los riesgos

### 5.3 LA GESTIÓN REACTIVA

Es el conjunto de acciones que implica la preparación y la respuesta a emergencias, generadas por los desastre ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, de tal modo que los costos asociados a las emergencias sean menores, se presente un cuadro de daños reducido y la resiliencia sea alta.

## CAPITULO II

### 1. LA COMUNICACIÓN PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

El proceso de comunicación en la gestión de riesgo de desastre, no sólo es brindar la información a la población sino también es formarla, la comunicación es dinámica, institucional, interinstitucional, intersectorial, e interdisciplinario y requiere de una estrecha interrelación y coordinación entre todos los actores que son parte del proceso para lograr una estrategia efectiva de comunicación para la reducción de los riesgos a todo nivel.

La comunicación se convierte en un elemento fundamental en la medida que logra facilitar el diálogo de todos los actores sociales, el manejo de conceptos y apropiación del tema a través de estrategias comunicativas que generan conciencia en la población más vulnerable.

### 2. LA COMUNICACIÓN EN LOS TRES TIPOS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

#### 2.1 GESTION PROSPECTIVA

Implica adoptar medidas y acciones en la planificación del desarrollo para la prevención de riesgos "aún no existentes".

En esta fase la comunicación es fundamental porque permite que las personas tengan acceso a la información y el conocimiento sobre riesgos futuros que podrían presentarse en el territorio al ser transformado por la acción del ser humano o por las dinámicas propias de la naturaleza.

La comunicación puede también ayudar a fortalecer la cultura de prevención en la población mediante **mensajes y campañas específicas, simulacros** y ayudar a promover acciones que permitan incrementar la resiliencia, promoviendo una participación activa de los sectores público y privado para que se constituyan en protagonistas en la reducción de riesgos y en el manejo eficaz de emergencias.

#### 2.2 GESTIÓN CORRECTIVA

Actúa para reducir las condiciones de riesgo existente. La comunicación puede enfocarse a la promoción de medidas y acciones de prevención y mitigación que coadyuven a reducir la vulnerabilidad y los riesgos existentes, así como incrementar y fortalecer las capacidades y la resiliencia comunitarias, fomentar estrategias de planificación y ordenamiento territorial promoviendo reubicación de grupos humanos, en sitios seguros.

### 2.3 GESTIÓN REACTIVA

Se concentra principalmente en la preparación y respuesta a las emergencias, la cobertura de los medios se puede enfocar en la preparación institucional y comunitaria para responder de la mejor forma al desastre; dar a conocer los planes de contingencia promovidos por las autoridades competentes, informar sobre cómo funcionan los sistemas de alerta temprana, apoyar al público y a los entes científicos y técnicos cuando se active la respuesta y durante los procesos de rehabilitación y reconstrucción posteriores a la emergencia o al desastre.

En esta gestión es fundamental que el comunicador transfiera información confiable a la población sobre la magnitud del evento suscitado, la posibilidad de manifestación de otros eventos relacionados. Es primordial que la población en mayor riesgo reciba instrucciones, cifras, datos e información relevante que puedan coadyuvar a calmar los ánimos y a garantizar su sobrevivencia. El comunicador puede también suministrar información que se genere sobre la evaluación de los daños, acciones para lograr la recuperación emocional de las personas, los derechos de la población en situaciones de emergencia y la transparencia en el rendimiento de cuentas entre otras.

## CAPITULO III

### DE LOS VOLUNTARIADOS Y LAS BRIGADAS

#### 1. VOLUNTARIADOS

Es un mecanismo de la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres, cuyas actividades están vinculadas a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, en las instancias del sector público, privado, sociedad civil y organizaciones nacionales e internacionales, realizado por personas naturales o jurídicas, en forma gratuita, y voluntaria. Se ejerce bajo la conducción y liderazgo de la autoridad competente de la Gestión del Riesgo de Desastres de la localidad donde desarrolla su acción.

##### 1.1 JORNADA DEL VOLUNTARIADO

Para efectos de obtener los beneficios estipulados en el artículo 9 del Reglamento de la Ley General del Voluntariado, la jornada del VER es entendida como el desarrollo de actividades de voluntariado en un gobierno regional, local, entidad pública y privada por un tiempo mínimo de tres (03) horas dentro de un día calendario

##### 1.2 TIPOS DE VOLUNTARIADO

- a. Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación General
  - b. Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación Especializado
  - c. Servicio Estudiantil Solidario en Preparación y Atención de desastres
- 
- a. **VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN GENERAL**  
Requiere de conocimientos, desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes para el APOYO en actividades generales de Gestión Reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres, tales como:
    - Acciones de preparación para emergencias y desastres,
    - Gestión de albergues,
    - Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades –EDAN,
    - Colaboración en los Centros de Operaciones de Emergencia – COE.
    - Restablecimiento de servicios públicos, entre otros.

**b. Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación Especializado**

Requiere de conocimientos y capacidad técnica especializada en una o varias de las siguientes actividades:

- Atención pre-hospitalaria y hospitalaria
- Búsqueda y Salvamento
- Control de Incendios
- Seguridad Alimentaria en Emergencias
- Atención en Salud Mental
- Restablecimiento de servicios públicos e infraestructura, entre Otros.

**c. SERVICIO ESTUDIANTIL SOLIDARIO EN PREPARACIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

Participan estudiantes de todos los grados y nivel educativo.

Este servicio es la contribución a la formación de ciudadanos conscientes de sus responsabilidades con la sociedad y su entorno.

**2. BRIGADAS DE EMERGENCIA**

Las brigadas son grupos de personas debidamente organizadas, capacitadas, entrenadas y dotadas para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones peligrosas de alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro de una empresa, industria, Institución o establecimiento y cuya función está orientada a salvaguardar a las personas, sus bienes y el entorno de los mismos.

Es necesario que las empresas, industrias, Instituciones o establecimientos cuenten con una organización interna que permita prever y en su caso atender cualquier contingencia derivada de emergencia, siniestro o desastre.

La integración de las Brigadas de Emergencia permitirá contar con personas responsables y capacitadas, que tomarán medidas y acciones para prevenir siniestros y en su caso mitigar los efectos de una calamidad.

**2.1 TIPOS DE BRIGADAS**

- a. Brigada de Evacuación
- b. Brigada de Primeros Auxilios
- c. Brigada de Prevención y Combate de Incendio
- d. Brigada de Comunicación

De acuerdo a las necesidades del centro de trabajo, las Brigadas pueden ser multifuncionales, es decir, los brigadistas podrán actuar en dos o más especialidades.

**a. Brigada de evacuación, búsqueda y rescate.**

Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del edificio, lo mismo que los planos guía. Dicha señalización incluirá extintores, botiquines, y debe ajustarse a las normas oficiales a que se refieren los presentes términos de referencia

Es un grupo de trabajadores organizados debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la institución. A los cuales se les denomina brigadistas que se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia

**b. Brigada de Primeros auxilios**

Como función atender a las víctimas en el sitio de la emergencia y remitir a centros de salud de ser necesario. El nivel de especialización de este grupo depende de los riesgos existentes en la empresa, industria, Institución o establecimiento.

c. **Brigada Estudiantil**

Es un grupo organizado y especializado en las tareas de prevención de riesgos y auxilio a la comunidad **estudiantil**. Deberá procurarse que los brigadistas que integre la Unidad Interna cuenten con la disposición de colaboración.

**2.3. ESTRUCTURA**

- a. Jefe de Brigada
- b. Jefe de Grupo
- c. Brigadistas